


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 105-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b>  "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GARCES FAVIO JAVIER

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000105 de fecha 10/03/2025 presentada por la firma GARCES FAVIO JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GARCES FAVIO JAVIER corresponde a la compra de medallas en el marco del Programa Construyendo Ciudadanía.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.02.20.29 (Construyendo ciudadanía.Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GARCES FAVIO JAVIER factura 00002-00000105 de fecha 10/03/2025 por un importe de pesos un millón trescientos sesenta mil.....\$1.360.000,00

El comprobante presentado por la firma GARCES FAVIO JAVIER corresponde a la compra de medallas en el marco del Programa Construyendo Ciudadanía.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.02.20.29 (Construyendo ciudadanía.Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag